



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Casas DE Juan Núñez
18/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Casas DE Juan
Núñez
MARIO CORTIJO CORMAN
19/09/2023



Ayuntamiento de
CASAS DE JUAN NÚÑEZ

NIF: P0202100D

Secretaría e Intervención

Expediente 1039450F

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: Nombramiento como personal laboral fijo de la relación de personas aprobadas en la convocatoria excepcional para cubrir la plaza vacante de Directora del Centro de Atención a la Infancia, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez.

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 2 plazas vacantes de Auxiliar Administrativo y Director del Centro de Atención a la Infancia en el Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez, se propone la formalización del contrato como personal laboral fijo a los aspirantes aprobados según el acta de baremación del Tribunal de selección.

Tras la renuncia a formalizar el contrato laboral indefinido de Dña. Francisca Moragón Nava como Directora del Centro de Atención a la Infancia, procede nombrar a la siguiente aspirante con mejor nota final en el proceso de selección.

Teniendo en cuenta las bases que rigen este procedimiento de selección, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 204 de 20 de diciembre de 2022.

En virtud del art. 52 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha -LEPCLM-, del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Nombrar como personal laboral fijo a los siguientes aspirantes:

PLAZA	IDENTIDAD	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS
Directora Centro de Atención a la Infancia	Medina López, María Pilar	XX.066.XXX-X	6,4581

SEGUNDO: Fijar el 25 de septiembre de 2023 como fecha para formalizar el contrato laboral indefinido.

TERCERO: Notificar a los interesados el presente acuerdo y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de la sede electrónica y página web municipal.



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NÚÑEZ

Código Seguro de Verificación: A2AC D9LR ZHRM FUT4 FZ9E

Resolución Nº 140 de 18/09/2023 "DECRETO DE ALCALDÍA NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO DIRECTORA C.A.I." - SEGRA 700363

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdejuannunez.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1